REFORMA

Fecha	Sección	Página
21.07.2009	Ciudad	3

Rebasan altura y número de pisos permitidos

Violan las normas obras en Polanco

› Incumplen 10 edificios con máximos pactados en el programa parcial vigente desde 1992

Pilar Gutiérrez

El Programa Parcial de Polanco pareciera no ser tomado en cuenta al momento de otorgar permisos o licencias de construcción.

Al menos 10 edificios que actualmente están en obra o ya terminados recientemente, violan las normas que dicta ese lineamiento de Desarrollo Urbano, vigente en dicha colonia de la Delegación Miguel Hidalgo desde 1992.

Uno de estos casos es el de Rubén Darío número 207. La obra con la manifestación de construcción RMH-C 022-08 se edifica en un predio donde únicamente estaban permitidas estructuras de hasta 12 metros de altura y actualmente acumula 36, distribuidos en más de 15 pisos.

Para esa construcción, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda aprobó en 2007 la edificación de un conjunto habitacional para 61 viviendas, con una altura máxima de 66 metros.

En Campos Elíseos número 97, se construye el Centro de Convivencia Leonés, con la autorización RMH-B-113-07 en medio de un área marcada con un uso de suelo exclusivamente habitacional que prohibe centros de convenciones o clubes privados.

Aunque sólo están permitidos un máximo de 18 metros de altura; es decir, cerca de 6 niveles, en Homero esquina con Sófocles, se comienza a construir un nuevo edificio que tiene autorización para 20 pisos.

Además, los constructores acuden a ciertas prácticas para violar el Programa Parcial. Por ejemplo, sólo cumplir en la fachada.

Esto ocurre en Lope de Vega 412, donde al frente del predio hay una edificación de cinco pisos y en la parte posterior de siete, violando la altura máxima que sólo autoriza 9 metros.

Algo similar se puede ver en Schiller 417, Schiller 421 y Hegel 415, en donde, después de concluir la construcción, se crearon dos pisos más para hacer un penthouse.

En Schiller número 421, también se rebasó la altura permitida y además el edificio se extendió a parte de la banqueta para hacer un acceso al estacionamiento subterráneo.

Aunque aún mantiene los sellos de clausura que le fueron impuestos en 2006, el predio de Campos Elíseos 112 B mantiene en suspenso a los vecinos, ya que está anunciado que ahí se construirá una torre de 29 niveles en un terreno que tiene menos de 1 mil 100 metros cuadrados.

Mediante el oficio número DGAU.08/DEIU/045/2008, del 30 de septiembre de 2008, la Seduvi emitió un dictamen positivo para llevar a cabo la construcción de un conjunto habitacional de viviendas tipo residencial denominado Torre Polanco, con 29 pisos por arriba del nivel de banqueta.

Para estos predios, la delegación no entregó autorizaciones.

Alfredo Vinalay, jefe delegacional, señaló que es necesario buscar otra metodología para buscar un crecimiento sostenible.

"Los programas de desarrollo urbano son una metodología absurda que ya no ayudan a resolver el desarrollo urbano. Necesitamos normas más acordes con la realidad, porque hay muchas formas de burlarla, y mientras algunas plusvalías aumentan, otras se deprecian, tenemos que encontrar un justo medio", señaló el titular de la demarcación.

Letra muerta

El Programa Parcial Polanco no es respetado.

1992
El 15 de enero se publica el Programa Parcial para Polanco, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

1997
Se ratifica el programa.

2008
Se publican en la Gaceta los avisos de Inicio de la Revisión, Modificación y Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Polanco.

2009
Se llevan a cabo los procesos de Elaboración, Aprobación, Inscripción y Publicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Polanco.

Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 2
$ 58296.67
Tam: 588 cm2
FGARCIA

...Y en Anzures pasa lo mismo

Sumar pisos a un edificio que sólo tiene autorizados tres, no ha representado un problema para el dueño del predio ubicado en Copérnico número 45, en la Colonia Anzures de la Delegación Miguel Hidalgo.

Y es que desde inicios de 2009, en este lugar se han construido dos niveles más al inmueble, y actualmente se está concluyendo uno adicional a pesar de que la norma de ordenación para esta zona no lo permite.

La Delegación Miguel Hidalgo indicó que el predio no cuenta con ningún permiso o licencia para realizar alguna ampliación.

Afuera de la construcción no se muestra ningún permiso o licencia que avale las obras.

Vecinos de la zona señalaron que ahí se pretenden rentar los departamentos que se construyen, lo cual, traería más complicaciones a la vialidad, ya que actualmente se encuentra colapsada por la cantidad de viviendas y oficinas.

Pilar Gutiérrez

Daniel Villa

AL INFINITO... Y MÁS ALLÁ. Aunque no debería de medir más de 12 metros de altura, este edificio en la calle de Rubén Darío ya lleva 36.